**CONTRATACION DIRECTA Nº 03/17 PARA EL "SERVICIO DE MANT. Y REP. DE IMPRESORAS Y MONITORES DE PC" AD REFERENDUM**

**ID Nº 305.687**

**CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS**

| Forma de presentación de las ofertas | BIOS GROUP S.R.L. | | IGC S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Horario | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Mecanografiada | CUMPLE | | CUMPLE | |
| En idioma español | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Sin enmiendas ni tachaduras | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Debidamente Foliados y Firmados | CUMPLE | | CUMPLE | |

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | BIOS GROUP S.R.L. | | IGC S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **a)** Formulario de Oferta *<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº | CUMPLE | | CUMPLE | |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | BIOS GROUP S.R.L. | | IGC S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | BIOS GROUP S.R.L.. | | IGC S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE - SIPE | | CUMPLE - SIPE | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE - SIPE | | CUMPLE | |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE - SIPE | | CUMPLE - SIPE | |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE - SIPE | | CUMPLE - SIPE | |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | NO PRESENTA | | CUMPLE - SIPE | |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | NO PRESENTA | | CUMPLE | |

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

| IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio | BIOS GROUP S.R.L. | | IGC S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |

| V. Otros documentos. | BIOS GROUP S.R.L. | | IGC S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, ***(en caso que corresponda)*** , la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente. | NO PRESENTA | | NO PRESENTA | |
| Documentos en los que conste el conocimiento técnico de los funcionarios a ser puestos a disposición para las reparaciones (como mínimo 1 funcionario designado por el oferente adjudicado), lo cual será avalado mediante certificados y/o documentos equivalentes que certifiquen dichos conocimientos. | NO PRESENTA | | CUMPLE | |
| Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de impresoras, monitores de pc y scanner, demostrados con la presentación de copias simples de contratos, constancias y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 2 por cada año, correspondiente a los años (2014, 2015 y 2016). | NO PRESENTA | | CUMPLE | |
| Presentar 1 (una) referencia satisfactoria por cada año, de clientes acerca del servicio de mantenimiento y reparación de impresoras, monitores de pc y scanner en Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2014 al 2016), aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. | NO PRESENTA | | (SOLICITAR REFERENCIA SATISFACTORIA AÑO 2016) PRESENTA AÑO 2014 Y 2015 | |

**Lic. Ramón Valiente**
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

**Lic. María Casco Lichi**
Gerente de Gestion Institucional